DECRETO 2259 DE 2017

(diciembre 29)

D.O. 50.461, diciembre 29 de 2017

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir del 9 de enero de 2018, la renuncia presentada por la doctora Andrea Camila Garrido Collazos, identificada con la cédula de ciudadanía número 52899922, al cargo de Jefe de Oficina Código 0137 Grado 22, con funciones de Jefe de Control Interno en la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – Fiduagraria S. A.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Juan Guillermo Zuluaga Cardona